

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1907/20

### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

#### A N U N C I O

#### RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CARACTERÍSTICAS DE CONCESIÓN DE UN APROVECHAMIENTO DE AGUAS SUBTERRÁNEAS, DE REFERENCIA MC/CP-1189/2017-AV (ALBERCA), CON DESTINO A RIEGO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE COLLADO DE CONTRERAS (ÁVILA).

Examinado el expediente incoado a instancia de la COMUNIDAD DE REGANTES HERMANOS GUTIERREZ (G01902162) solicitando modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas procedentes de la Masa de agua subterránea “Medina del Campo” (DU-400047), en el término municipal de Collado de Contreras (Ávila), por un volumen máximo anual de 239.400 m<sup>3</sup>, un caudal máximo instantáneo de 42,25 l/s, y un caudal medio equivalente de 13,19 l/s, con destino a riego, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto la autorización de la modificación de características de la concesión de aguas subterráneas, con la fecha que consta en la Resolución y con las características principales que se reseñan a continuación:

#### ANULAR:

- Las inscripciones que constan en la sección C del Registro de Aguas a nombre de D.ª JOSEFINA GUTIÉRREZ BLÁZQUEZ con referencia PRAV074002 y a nombre de D. ANDRÉS GUTIÉRREZ BLÁZQUEZ con referencias PRAV062002, PRAV062003.
- La inscripción que consta en el Catálogo de Aguas Privadas a nombre de D. ANDRÉS GUTIÉRREZ BLÁZQUEZ con referencia PCAV062020.
- La inscripción que consta en la Sección A del Registro de Aguas a nombre de D. ANDRÉS GUTIÉRREZ BLÁZQUEZ con referencia CP-120/2014-AV.

AUTORIZAR la modificación de características de concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

**TITULAR:** COMUNIDAD DE REGANTES “HERMANOS GUTIÉRREZ” (G01902162).

**TIPO DE USO:** riego (41,7070 ha de cultivos herbáceos, en rotación anual sobre un total de 54,29 ha).

**USO CONSUNTIVO:** sí.

**VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³):** 239.400.

**VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m³):**

Mes	Volumen Máximo Mensual (m³)
Oct	0
Nov	0
Dic	0
Ene	0
Feb	0
Mar	9.432,36
Abr	15.896,16
May	32.534,46
Jun	54.487,44
Jul	68.827,50
Ago	46.084,50
Sep	12.137,58

**CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s):** 42,25.

**CAUDAL MEDIO EQUIVALENTE (l/s):** 13,19.

**PROCEDENCIA DE LAS AGUAS:** masa de agua subterránea “Medina del Campo” (DU-400047).

**PLAZO POR EL QUE SE OTORGA:** 21 años desde el día siguiente a la notificación de resolución de modificación de características de concesión.

**TÍTULOS QUE AMPARAN EL DERECHO:**

- Resolución de Concesión de fecha 21 de diciembre de 1992. Confederación Hidrográfica del Duero. (CP-20057-VA).

- Resolución de Concesión de fecha 16 de marzo de 2015. Confederación Hidrográfica del Duero. (CP-120/2014-AV).
- La presente Resolución de Modificación de Características de Concesión (MC/CP-1189/2017-AV).

El contenido íntegro de la resolución de modificación de características de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web [www.chduero.es](http://www.chduero.es) (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Confederación Hidrográfica del Duero, 29 de septiembre de 2020.

El Jefe de Sección Técnica, *Alberto de Luis Rivera*.

